

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza:

Categoría:

Departamento:

Área de conocimiento:

2526_DQU_011

Titular Laboral

Química

A3. Química Inorgànica

Datos de la reunión

Fecha:14/07/2025Lugar/modalidad:OnlineHora:9:30h

Orden del día

- 1. Constitución de la comisión de selección
- 2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
- 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
- 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
- 5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Manuel Sánchez Polo

www.uib.cat

CSV: ISP111-3c10-d4b3-9036-7562-61f3-aa87-5308-6b18 Dirección de verificación: https://seu.uib.cat/verifica

FIRMANTE(1): ANTONIO BORDOY FERNANDEZ | FECHA: 22/07/2025 12:03



2

Secretario: María Soledad García Tasende

Vocal: Sacramento Ferrer Llusar

Suplentes

Javier García-Tojal
 María Dolores Santana Lario
 Montserrat Rodríguez Delgado
 Óscar Castillo García
 Miguel Nicolás Moreno Carretero

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1.	María Carmen Rodríguez Argüelles
2.	
3.	

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la **primera prueba** (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Mérito	Puntuación
Historial académico y formación de la actividad docente:	Máx. 25 puntos
• Trayectoria docente (docencia oficial universitaria y no universitaria,	
dirección de trabajos académicos) (hasta 17 ptos)	
• Indicios de calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas,	
publicaciones docentes originales , participación en proyectos de innovación	
docente) (hasta 3 ptos)	

www.uib.cat

CSV : ISP111-3c10-d4b3-9036-7562-61f3-aa87-5308-6b18 Dirección de verificación : https://seu.uib.cat/verifica

FIRMANTE(1): ANTONIO BORDOY FERNANDEZ | FECHA: 22/07/2025 12:03



3

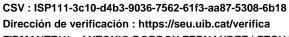
Calidad de la formación docente (participación/impart	ición en/de	
actividades de formación docente)	(hasta 2 ptos)	
Gestión Universitaria (participación en la gestión acade	émica y en la difusión	
de la actividad y la cultura universitaria)	(hasta 2 ptos)	
Otros méritos relevantes relacionadas con la plaza	(hasta 1 pto)	
Se valorará la afinidad de cada uno de los méritos cor	n el área de la plaza.	
Proyecto docente:		Máx. 35 puntos
Contenido y adecuación del proyecto a la plaza	(hasta 15 ptos)	
Claridad expositiva	(hasta 10 ptos)	
Respuesta a las cuestiones planteadas	(hasta 10 ptos)	

TOTAL: MÁXIMO 60 PUNTOS

Criterios para la **segunda prueba** (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Mérito		Puntuación
Actividad investigadora- Contribuciones relevantes a	l conocimiento	Máx. 25 puntos
del área manifestadas en:		
• Publicaciones científicas (autor o editor de libros, publicac	Publicaciones científicas (autor o editor de libros, publicaciones en revistas	
científicas y autoría preferente)	(hasta 12 ptos)	
Participación en congresos nacionales o internacionales	ales (ponencias,	
comunicaciones orales, póster)	(hasta 2 ptos)	
Participación en proyectos y contratos de investigación	(hasta 4 ptos)	
• Patentes	(hasta 1 pto)	
• Estancias de investigación y colaboración con centros de r	• Estancias de investigación y colaboración con centros de relevancia	
internacional	(hasta 3 ptos)	
Becas y contratos pre y postdoctorales	(hasta 2 ptos)	
Otros méritos científicos-técnicos	(hasta 1 ptos)	
Se valorará la afinidad de cada uno de los méritos con el área de la plaza.		
Proyecto investigador presentado		Max. 15 puntos
Contenido y adecuación del proyecto a la plaza	(hasta 7 ptos)	
Claridad expositiva	(hasta 4 ptos)	
Respuesta a las cuestiones planteadas	(hasta 4 ptos)	
	TOTAL: MÁ	XIMO 40 PUNTOS

www.uib.cat



FIRMANTE(1): ANTONIO BORDOY FERNANDEZ | FECHA: 22/07/2025 12:03



4

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha:	17 de septiembre del 2025	
Horari	Horario inicio 9:30h	
0:		
Lugar/	https://urldefense.com/v3/_https://teams.live.com/meet/93618671	
enlace	33346?p=LFmq8TcAFEy0mDRddG;!!D9dNQwwGXtA!QmQJAu_aUkge7uvtATiPI	
eniace	ce eft-ioResSSrhtUYth4YTg7y2JrS57mNLLNqJM5uwsxABaqYCYn31XKkdBSB	
:		

Segunda prueba

Fecha:	19 de septiembre del 2025		
Horari	Horario de inicio 9:30h		
0:			
Lugar/	https://urldefense.com/v3/ https://teams.live.com/meet/93546003		
enlace	26757?p=yNzNVm8mMVjPQwFS13 ;!!D9dNQwwGXtA!XQ93x89w77qj-		
eniace	jZvGO qhgWam6jqmBCiuniAEUfQP 14-		
:	xH27E1SCS2q6CtjmBgdWrzdIQtjFl86kG5D-g\$		

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

- 1. Acuña Parés, Ferrán
- 2. López Zafra, Adela
- 3. Santos Peña, Jesús

www.uib.cat

CSV: ISP111-3c10-d4b3-9036-7562-61f3-aa87-5308-6b18
Dirección de verificación: https://seu.uib.cat/verifica
FIRMANTE(1): ANTONIO BORDOY FERNANDEZ | FECHA: 22/07/2025 12:03





5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Granada, 21 de julio de 2025

www.uib.cat

5

